

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de mayo de 2006, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del presupuesto», correspondientes al primer trimestre de 2006.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondiente al primer trimestre de 2006.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.- El Interventor General,
Manuel Gómez Martínez.

TRIMESTRE 1º EJERCICIO 2006
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS						EJECUCIÓN		
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO EXTR. Y SUPPLCTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES CTO.	14+15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSF. RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01 PRESIDENCIA	282.290.877	0	0	182.647	0	19.613	282.493.138	192.144.630	55.082.213
02 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	47.528.037	0	0	0	0	0	47.528.037	10.193.461	10.193.461
03 DEUDA PÚBLICA	1.177.710.195	0	0	0	0	0	1.177.710.195	1.047.757.693	57.546.987
04 CAMARA DE CUENTAS	8.866.596	0	0	0	0	0	8.806.896	2.188.392	2.188.392
05 CONSEJO CONSULTIVO	4.058.730	0	0	0	0	0	4.058.730	776.575	749.199
06 CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCÍA	4.200.000	0	0	0	0	0	4.200.000	389.190	286.945
08 C. DE GOBERNACIÓN	338.150.790	0	0	5.691.177	0	159.358	344.011.325	91.263.910	29.569.448
10 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	210.995.458	0	0	9.896.363	0	125.902	221.017.723	42.464.782	32.631.925
11. C. DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	594.930.775	0	0	1.276.992	0	-3.862.145	592.767.568	206.958.746	70.298.497
12 C. DE INNOVACIÓN Y CIENCIA Y E.	1.932.150.908	0	0	75.811.567	0	48.072	2.008.010.547	1.306.697.060	419.893.657
13 C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TPTE.	1.402.067.506	0	0	19.990.648	0	30.038	1.422.088.192	808.911.621	77.776.946
14. C. DE EMPLEO	1.131.196.293	0	0	0	0	157.808	1.131.354.101	927.911.041	267.971.172
15 C. DE TURISMO, COMERCIO Y DPTES.	424.461.541	0	0	3.436.657	0	176.801	428.074.999	226.100.303	22.229.006
16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	862.807.526	0	0	217.742.512	0	21.474	1.082.467.813	498.934.468	76.978.281
17 C. DE SALUD	8.072.737.704	0	0	3.869.557	0	177.162	8.079.810.181	7.846.654.462	1.774.016.995
18 C. DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	4.872.918.021	0	0	1.629.711	0	561.086	4.875.461.869	1.628.486.378	932.619.180
19 C. PARA LA IGUALDAD	1.033.709.900	0	0	8.347.990	0	2.051.416	1.045.073.322	561.530.522	166.791.404
20 C. DE CULTURA	257.157.780	0	0	9.792.256	0	282.222	267.232.257	112.583.809	29.411.719
21 C. DE MEDIO AMBIENTE	907.831.409	0	0	0	0	137.428	907.968.837	706.032.434	33.434.747
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS	90.727.224	0	0	0	0	-86.235	90.640.989	70.085.941	3.349.488
32 A CORPORAC. LOCALES POR P.I.E	2.024.017.764	0	0	0	0	0	2.024.017.764	564.401.822	564.401.822
33 F. A. G. A.	1.502.530.261	0	0	0	0	0	1.502.530.261	153.972.401	153.972.401
34 PENSIONES ASISTENCIALES	74.931.331	0	0	0	0	0	74.931.331	19.481.642	19.481.642
TOTAL	27.257.986.626	0	0	357.668.079	6.701.371	0	27.622.356.075	17.025.921.284	4.800.875.426

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS						EJECUCIÓN		
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO EXTR. Y SUPPLCTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES DE GTO.	14+15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSF. RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
I GASTOS DE PERSONAL	4.774.710.820	0	0	35.977	227.187,00	-497.171,39	4.774.476.813	1.025.610.758	1.022.061.996
II G.TOS. DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	913.038.164	0	0	5.148.095	1.801.248,16	2.540.710,44	922.528.218	521.289.274	156.407.341
III GASTOS FINANCIEROS	449.935.175	0	0	0	0,00	93.467,44	450.028.642	311.275.069	41.371.682
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.211.757.170	0	0	1.818.736	2.057.796,77	-2.137.006,49	14.213.496.696	10.400.728.534	3.051.953.446
VI INVERSIONES REALES	1.686.228.424	0	0	61.380.130	2.508.052,72	-39.409,00	1.750.077.198	868.874.553	84.968.956
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.440.093.530	0	0	289.285.141	107.086,00	39.409,00	4.729.525.166	3.130.587.206	421.424.701
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	29.047.179	0	0	0	0,00	0,00	29.047.179	4.705.769	74.373
IX PASIVOS FINANCIEROS	753.176.164	0	0	0	0,00	0,00	753.176.164	742.870.132	22.612.931
TOTAL	27.257.986.626	0	0	357.668.079	6.701.371	0	27.622.356.075	17.025.921.284	4.800.875.426

TRIMESTRE 1º EJERCICIO 2006
CUENTA DE TESORERIA

I) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

DEBE		HABER	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE	5.692.471.702	PAGOS PRESUPUESTARIOS	4.028.414.779
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	588.545.921	EJERCICIO CORRIENTE	
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	2.115.270.612	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	1.003.522.447
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	65.934.894	CAP. II GAST. CORRIEN BIENES Y SERV.	134.024.909
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.827.304.878	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	19.505.381
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	18.511.214	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.698.911.544
CAP. VI ENAJENACION INVERS. REALES	65	CAP. V INVERSIONES REALES	12.522.454
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.201.400	CAP. VI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.755.473
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	2.657.919	CAP. VII ACTIVOS FINANCIEROS	58.073
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	27.044.927	CAP. VIII PASIVOS FINANCIEROS	22.114.499
EJERCICIOS ANTERIORES	177.333.656	EJERCICIOS ANTERIORES	2.653.620.293
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	14.802.706	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	52.590.731
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	29.842.880	CAP. II GAST. CORRIEN BIENES Y SERV.	117.823.844
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	34.574.381	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	77.518.484
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	273.171	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	760.150.945
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	646.057	CAP. V INVERSIONES REALES	537.427.614
CAP. VI ENAJENACION INVERS. REALES	1.488.878	CAP. VI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.107.209.912
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.710.894	CAP. VII ACTIVOS FINANCIEROS	137.476
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	-	CAP. VIII PASIVOS FINANCIEROS	761.246
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	55.014.688		
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.	10.606.802.364	PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES.	10.852.294.241
TIPO AGR. 1 ACREEDORA	7.732.326.817	TIPO AGR. 1 ACREEDORA	7.337.451.631
TIPO AGR. 2 DEUDORA	971.186.227	TIPO AGR. 2 DEUDORA	1.661.694.286
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	1.784.850.436	TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	-
TIPO AGR. 4 VALORES	118.238.885	TIPO AGR. 4 VALORES	68.297.889
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	-	TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	1.784.850.436
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	232.619.931.937	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	232.619.931.937
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS	6.257.332.096	SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	5.199.410.504
TOTAL DEBE	255.353.671.755	TOTAL HABER	255.353.671.755

Detalle saldo inicial cuentas financieras
- En Banco 4.340.164.348
- En Valores 1.917.167.747
6.257.332.096

Detalle saldo final cuentas financieras
- En Banco 3.232.301.761
- En Valores 1.967.108.743
5.199.410.504

TRIMESTRE 1º EJERCICIO 2006
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBRRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.881.428.433,00 0,00	2.881.428.433,00	620.000.555,75 7.121.020,87 612.879.534,88	588.545.921,41	24.333.613,47
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	7.519.912.457,00 0,00	7.519.912.457,00	2.388.015.375,81 239.678.040,63 2.148.337.335,18	2.115.270.611,93	33.066.723,25
3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	489.530.258,00 0,00	489.530.258,00	194.167.736,12 6.171.156,26 187.996.579,86	65.934.894,11	122.061.685,75
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.368.899.864,00 11.089.040,13	13.379.988.904,13	2.829.345.274,09 95,88 2.829.345.178,21	2.827.304.878,21	2.040.300,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	30.855.760,00 0,00	30.855.760,00	19.918.397,60 154.186,49 19.764.211,11	18.511.214,26	1.252.996,85
6 ENAJENACION INVERS.REALES	16.514.500,00 0,00	16.514.500,00	4.610.559,05 12.664,87 4.597.894,18	-64,76	4.597.958,94
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.168.557.511,00 353.280.409,32	2.521.837.920,32	66.958.985,32 3.778.619,38 63.180.365,94	47.201.399,94	15.978.966,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.153.295,00 0,00	9.153.295,00	2.660.108,17 2.189,00 2.657.919,17	2.657.919,17	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	773.134.548,00 0,00	773.134.548,00	765.487.183,73 59.847,15 765.427.336,58	27.044.927,33	738.362.409,25
T O T A L	27.257.986.626,00 364.369.449,45	27.622.356.075,45	6.891.164.175,64 256.977.820,53 6.634.186.355,11	5.692.471.701,60	941.714.653,51

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 21 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueban las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos, y las causas de exclusión, de las cuatro becas para la formación de personal técnico en materia de gestión de la información y documentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 de la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 9 de mayo de 2006, publicada en el BOJA núm. 93, de 18 de mayo, por la que se convocaban cuatro becas para la formación de personal técnico en materia de gestión de la información y documentación, esta Secretaría General Técnica

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos a dichas becas y las causas de exclusión.

Segundo. Las citadas listas provisionales quedarán expuestas al público en los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en el Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, s/n, Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los escritos de subsanación, acompañados, en su caso, de la documentación correspondiente, se presentarán en el Registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en los registros de los demás órganos y oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez valorados los escritos y, en su caso, subsanados los errores, el Secretario General Técnico, por delegación del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, dictará la Resolución definitiva de personas admitidas y excluidas, que será expuesta en los tabloneros de anuncios indicados en el apartado segundo de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de junio de 2006, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, mediante la que se hace público el reconocimiento del Pliego de Producto «Dorada de Crianza», como sistema de calidad a efectos de la certificación de productos para el uso de la marca Calidad Certificada.

Como consecuencia de la solicitud formulada por Organización de Productores de Piscicultura Marina de Andalucía-OPP núm. 56, para el reconocimiento del Pliego de Producto «Dorada de Crianza» como sistema de calidad, en el que se recoge la norma de calidad para el uso de la marca Calidad Certificada, respecto del citado producto, con fecha 23 de mayo de 2006, por esta Dirección General se ha dictado

Resolución en la que se reconoce dicho Pliego como sistema de calidad al efecto exclusivo de la certificación de productos para el uso de la citada marca. Todo ello conforme al Decreto 242/2001, de 6 de noviembre, por el que se regula la marca Calidad Certificada para los productos agroalimentarios y pesqueros, modificado por el Decreto 269/2005, de 7 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de junio de 2006.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determinan los beneficiarios y cantidades asignadas a cada uno de ellos de bromuro de metilo para su uso crítico en el año 2006 en el cultivo de flor cortada.

Una vez publicada la Decisión de la Comisión de 28 de abril de 2006, por la que se determinan las cantidades de bromuro de metilo que se podrán utilizar para usos críticos en la Comunidad desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2006 de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 2037/2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono y de acuerdo con el artículo 6 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 4 de abril de 2005, por la que se establecen normas para la asignación de cantidades de bromuro de metilo autorizadas para su uso crítico en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicos los listados de los beneficiarios y de las cantidades asignadas a cada uno de ellos, los cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

ANEXO

Beneficiarios y cantidades asignadas a cada uno de ellos en el cultivo de flor cortada

NOMBRE	CIF	PROVINCIA	KG BROMURO PURO
ACOSTA GALAN, JOAQUIN	31591294-N	CADIZ	98
ACOSTA LARA, ANTONIO	31629733-H	CADIZ	147
ACOSTA VILLALAR, MANUEL	75831648-G	CADIZ	98
ACUÑA PEÑA, JUAN LUIS	75859722-II	CADIZ	98
AGRIFLOR S.C.	G-91241448	SEVILLA	98
AHUMADA DOMINGUEZ, MARIA JOSEFA	31592955-V	CADIZ	49
AHUMADA QUINTERO, RAFAEL	31440718-V	CADIZ	196
AINETO DEL MORAL, MARIANO	75843977-M	CADIZ	49
AINETO DEL MORAL, ROSARIO	31600429-Q	CADIZ	49
ALCÓN RAMÍREZ, JOSÉ	75475246-X	SEVILLA	49
ALGAIDA FLOR	B-11085065	CADIZ	196
ALMADANA CARO, JOSE M.	52323273-E	CADIZ	98
ANDRADES NÚÑEZ, MERCEDES	28412233-B	SEVILLA	49
ASOCIACION ENTRE AMIGOS DE SEVILLA	G-41155797	SEVILLA	245
ASOCIACIÓN JUAN DIAZ DE SOLIS	G-41066341	SEVILLA	49
BENITEZ GIL, MANUEL	31297822-C	CADIZ	196
BENITEZ LOPEZ, JAVIER	52318967-Q	CADIZ	294
BENITEZ SÁNCHEZ, BENITO	34063173-N	SEVILLA	49
BERNAL SANCHEZ, MANUEL	52314027-K	CADIZ	98
BEROMAR LA BALLENA, S.L.	B-11495462	CADIZ	392
BLANCO GARCIA, FERMIN	31600043-K	CADIZ	196
CARRERA GÓMEZ, JESUS	52328634-T	CADIZ	245
CASADO ZARAGOZA, ALFREDO JOSE	52330990-X	CADIZ	245
CASTELLANO OJEDA, ANTONIO	31310078-V	CADIZ	392
CASTRO DIAZ, FRANCISCO	31518638-J	CADIZ	147
CASTRO RODRIGUEZ, FRANCISCO	31511306-H	CADIZ	392
CHAMORRO CALDERON, MIGUEL ANGEL	52338950-N	CADIZ	147
CHAMORRO RUIZ-HERRERA, JUAN	31322307-X	CADIZ	98
CORDERO RAMÍREZ, JOSÉ A.	75444005-A	SEVILLA	49
CORTES SAN JOSE, JOSE MANUEL	31317198-F	CADIZ	196
CRUCES BERNAL, JUAN CARLOS	52329630-F	CADIZ	392
DAZA ALVAREZ, SIMON	31574245-Y	CADIZ	98
DAZA GALVEZ, MERCEDES	31598313-Q	CADIZ	49
DEL MORAL BERNAL, JOSE JOAQUIN	31313133-J	CADIZ	196
DEL MORAL LAZARO, MANUEL	52323556-P	CADIZ	294
DEL MORAL PALACIO, FRANCISCO	31520558-R	CADIZ	294
DEL MORAL PALACIOS, MARIA JOSEFA	3150649-C	CADIZ	147
DEL MORAL RODRIGUEZ, ANTONIO	31316856-Y	CADIZ	392
DEL MORAL TIRADO, JESUS	52337278-L	CADIZ	98
DEL MORAL VAZQUEZ, RAFAEL	75847685-X	CADIZ	196